

Aborto terapéutico: la bioética y la ética¹

Boletín 4, Santiago, diciembre de 2013
Área de investigación Género, Políticas Públicas y Derechos CESOP

El aborto terapéutico en particular y los derechos sexuales y reproductivos en general, siguen siendo una polémica política-ideológica en Chile, que pocos se atreven a discutir puesto que se entra en terrenos prohibidos. Las argumentaciones del por qué estar a favor del aborto terapéutico en Chile van desde las miradas biomédicas, sicosociales, de derechos y también de la bioética. En el caso de la bioética quisiera plantear algunas ideas que aportan al debate desde una bioética laica.

Tal como lo señala el bioeticista Sergio Zorrilla de la Universidad de Santiago (2000), existen varias formas de entender la bioética, en la medida que a través de ella se expresa el pluralismo social. La bioética no ha abordado de manera privilegiada la temática del aborto en Chile,

aunque sus discusiones a propósito del estatuto del embrión han transformado el contexto en el cual se situaba, hace algunos años, esta problemática.

Conviene recordar que en el ámbito de la bioética, la discusión sobre el estatuto del embrión se ha relacionado directamente con problemáticas tales como la experimentación y la reproducción asistida, en particular la Fecundación in Vitro, –es importante recordar la intervención que tuvo el Dr. Fernando Zegers en la Corte Interamericana en Costa Rica durante el 2012 sobre el tema. En la medida que esta discusión de la bioética es utilizada por los sectores conservadores, es posible identificar los aspectos más relevantes y sus consecuencias en la temática del aborto terapéutico.

¹ Elaborado por Claudia Dides C., Directora Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública-CESOP – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile, Socióloga, Magíster en Estudios de Género, Universidad de Chile.

En la discusión bioética sobre el estatuto del embrión y la noción de persona se pueden identificar, a lo menos, tres posiciones generales: En primer lugar, la argumentación que privilegia en el estatuto del embrión y la definición de la persona el criterio biológico o el punto de vista de la naturaleza. Existe persona humana desde el momento de la fecundación, lo que implicaría que todo aborto es un homicidio y un infanticidio. Métodos tales como el DIU y la anticoncepción de emergencia, son también considerados como abortivos. Reconocer la persona humana desde el momento de la concepción, implica la existencia de derechos naturales. El primer derecho es el derecho a nacer, planteando que desde la primera célula, donde se encuentra presente el genoma humano se aplican los derechos. En esta visión podemos identificar plenamente la posición del Vaticano, que utiliza los descubrimientos de la biología y en particular de la genética.

La segunda posición interpreta la noción de persona y el estatuto del embrión a partir de la autonomía de la voluntad. La persona en los hechos es el adulto, al cual se educa y se socializa en la perspectiva de la autonomía de la voluntad. Se reconoce la autonomía de la voluntad gracias a la racionalidad que podría subdividirse en una conciencia de si mismo/a y en una capacidad de comunicación. El embrión por lo tanto, no puede tener derechos. Los contenidos que definen y promueven el respeto a la persona no serían válidos para el embrión.

Una tercera posición filosófica ha intentado desarrollarse en función de las dos anteriores. Se trata de no negar al embrión un estatuto personal pero tampoco conferir a la célula la misma dignidad que se le reconoce a las personas. Esta posición intermedia permite diferenciar las obli-

gaciones morales respecto del cigoto, del embrión implantándose y del feto de 24 semanas. El embrión humano se considera como un sujeto en potencia respecto del cual no es posible actuar sin límites y sin dignidad.

Si bien estas posiciones han sido desarrolladas por intelectuales de prestigio, me parece que es necesario reconocer que la discusión actual sobre el aborto terapéutico plantea desafíos que exigen un esfuerzo de creación, de integración de nuevos contenidos y del establecimiento de los ámbitos en los cuales esta discusión debe situarse y que van más allá de estas tres posiciones tradicionales de la bioética.

En este sentido y tal como se ha planteado en diversos espacios de discusión en Chile tanto académicos como de organizaciones sociales durante los últimos años, parece que la ética, así como los derechos ciudadanos son ámbitos y espacios desde los cuales es posible debatir, dialogar y rebatir las argumentaciones desarrolladas a propósito del aborto terapéutico. Nos encontramos a través del tiempo en un país donde, por un lado, existe una relativa ausencia discursiva sobre el tema y, por otro, diversos discursos que exponen ambigüedades muchas veces panfletarias.

Se trata entonces de apropiarse de los discursos bioéticos y de la ética, puesto que muchos se caracterizan por la ausencia de reconocimiento de las condiciones en las cuales se desenvuelve la vida de las mujeres y también de los hombres, donde tienen lugar decisiones fundamentales para el desarrollo de su autonomía y de su proyecto de vida.

En la perspectiva de lo anterior conviene establecer una diferencia entre moral y ética. Mo-

ral, etimológicamente proviene del latín *Mores* que significa *Costumbre*. A menudo, la moral se confunde con las 'buenas costumbres' y la conservación de éstas. Existen 'morales' y costumbres diversas, de acuerdo a las culturas y los momentos históricos. Algunas son más abiertas, otras más cerradas y represivas. Toda sociedad instituida (específica) se expresa a través de ordenes sociales, instituciones que poseen valores que se transforman en moral/es. Una sociedad instituida tiene un imaginario social. Según C. Castoriadis, el imaginario social es la capacidad "*imaginaria, anónima y colectiva*" de producir ideas, significaciones y valores profundos que permiten la existencia de sociedades distintas. Las morales más cerradas y represivas son aquellas que niegan la existencia misma del imaginario social. Por tanto, el riesgo de una moral represiva existe en una sociedad tradicional, donde lo simbólico lo explica todo, como en "la sociedad" que analiza Foucault².

Por otra parte, la ética etimológicamente proviene del griego *Ethos*, que quiere decir *Comportamiento*. La explicación de lo que es un comportamiento ético es fundamental para la ética. Esta surge cuando un comportamiento es cuestionado o cuando un comportamiento se fractura. En esta perspectiva, la ética es una reflexión de la sociedad a partir de los comportamientos individuales instituidos. Los resultados de esta reflexión son críticos respecto de los individuos, la sociedad y la cultura.

La ética reconoce y promueve la acción colectiva al permitir el cuestionamiento del sentido de las prácticas y de las decisiones, permitiendo así una crítica a lo político. Permite, además, vi-

sualizar realidades, situaciones y conflictos que la moral imperante rechaza, es decir situaciones concretas de las personas, en particular de las mujeres.

Cuando una mujer tiene un feto anencefálico, o cuando tiene una mola, o cuando presenta Corioamnionitis clínica, embarazo ectópico, Holoprosencefalia alobar, Encefalocele severo o cuando su embarazo es producto de violencia sexual, etc. son situaciones concretas donde se debe decidir. Se trata de aborto terapéutico en tres circunstancias: cuando está en riesgo la salud de la mujer, cuando hay inviabilidad fetal extrauterina y en caso de violación. Es decir, la ética que postulo no se reduce al problema de la voluntad, separada de los múltiples aspectos afectivos, corporales y psíquicos que caracterizan a los seres humanos sino de situaciones reales y concretas.

No se trata de imponer ideas y prácticas a los y las chilenas, pero en el marco de la ética que postulo se trata de educar sujetos/as que sean capaces de tomarse a sí mismos/as como objeto de reflexión y actuar en coherencia con esta reflexión, que no siempre es coherente con la moral imperante. Se trata además de una ética del Estado, en tanto sea capaz de garantizar la libertad de pensamiento y los derechos sexuales y reproductivos.

² Foucault, M. Historia de la Sexualidad. Tomos I, II y III. Editorial Siglo XXI.



**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y OPINIÓN PÚBLICA CESOP
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**

www.ucentral.cl/cesop
Lord Cochrane 417, Torre A, piso 3

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresados en este informe son de exclusiva responsabilidad de Universidad Central de Chile.